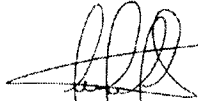


2015-271 cuaderno 2

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver.- Zipaquirá, 26 de marzo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2015-0271

Teniendo en cuenta lo solicitado por la abogada GLORIA MORENO, por Secretaría remítase el Oficio No. 0180 del 24 de febrero de 2021, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que proceda a levantar la medida que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-121682.

Se le indica a la mencionada profesional del derecho que están a su cargo los gastos de inscripción ante la Oficina de Instrumentos públicos.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ